



Información pública relativa al Avance de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Cuéllar en el Sector SUNC-AR1 de la Entidad Local Menor de Arroyo de Cuéllar. Expediente II.2016. Cuéllar (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el “Avance de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Cuéllar en el Sector SUNC-AR1 de la Entidad Local Menor de Arroyo de Cuéllar. Expediente II.2016. Cuéllar (Segovia)”:

1. Órgano que acuerda la información pública: El Pleno del Ayuntamiento de Cuéllar.
2. Fecha del acuerdo: 27 de enero de 2017.
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Documento de Avance y Documento Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Cuéllar en el Sector SUNC-AR1 de la Entidad Local Menor de Arroyo de Cuéllar. Expediente II.2016.
4. Ámbito de aplicación: Cuéllar (Segovia)
5. Identidad del promotor: Ayuntamiento de Cuéllar.
6. Duración del período de información pública: DOS MESES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Cuéllar, sita en Plaza Mayor, nº 1, de Cuéllar, en horario de lunes a viernes, de 8.30 a 15.00 horas. Asimismo, la documentación podrá ser consultada en la página web municipal www.aytocuellar.es
8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Registro General del Ayuntamiento de Cuéllar, sito en Plaza Mayor, nº 1, de Cuéllar, en horario de lunes a viernes, de 8.30 a 15.00 horas.

Cuéllar, 2 de febrero de 2017.

EL ALCALDE



Fdo: Jesús García Pastor